

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 1.572/2013

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan Especial para la implantación de unidad de suministro desatendida para distribución minorista de carburantes y combustibles petrolíferos, en la c/ Esteban Cabrera del Polígono Industrial Las Quemadas, promovido por la entidad mercantil "Ingeniería Avanzada Solar, S.L."

Segundo. Requerir informes al Departamento de Movilidad de la Delegación de Movilidad, Accesibilidad y Transporte del Ayuntamiento de Córdoba en relación a las posibles repercusiones sobre el tráfico rodado, a EMACSA en relación a las redes de abas-

tecimiento y saneamiento y a ENDESA en relación al suministro de energía eléctrica, una vez sean aportadas las separatas en papel, o las copias en CD, con las características que se indican en el anexo.

Tercero. Abrir un período de información pública por un plazo de un mes, mediante inserción de anuncios en el BOP, prensa local y notificación personal al promotor y a las personas propietarias de terrenos comprendidos en su ámbito, tanto a las que figuren en el Registro de la Propiedad como en el Catastro.

Cuarto. Durante el trámite de información pública, solicitar informe preceptivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que deberá emitirse en el plazo de un mes desde la aportación del expediente completo.

Quinto. Advertir al promotor que deberá tramitar y obtener la correspondiente Licencia de Segregación de la parcela objeto del Plan Especial, antes de la aprobación definitiva del mismo.

Córdoba, 14 de febrero de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.